

**MARIA ELENA,
11 de Febrero de 2021**

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:

Exento N° 360/2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Los Términos de Referencia y Situación de Fundamento; Los Oficios Internos n°s 018/2021 y 019/2021, respectivamente; El Decreto registrado n° 4161/2020, de fecha 24 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese la Contratación Directa de Comercializadora FYM Ltda; por adquisición de Maquinas de Ejercicios y Equipamiento, conforme al Art. 8° Ley n° 19.886, Ley de Compras Públicas y Art. 10° del Reglamento n° 7 Letra g "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban, necesariamente, ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura, previamente, adquirida".

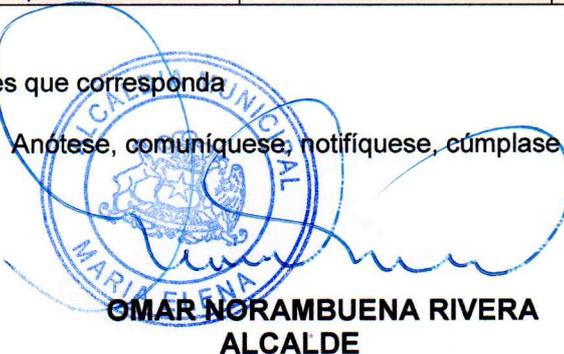
2.- Impútese el Gasto con el siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Monto	Imputación	Modalidad
Fondos del Lito 2020	\$ 30.000.000	215 31 02 004 006	Trato Directo

3.- Infórmese a los Deptos. Municipales que corresponda

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.


ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/AAM/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF
- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Contabilidad y Presupuesto
- Archivo